



Juan Manera, D. Aquilino Navarro, y D. Sebastian Carpena formen las Comisiones expresadas, lo q.^o se comunicara a V. B. por el correo de mañana

Tambien acorda el Ayunt.^o en vista de la apatia y morosidad que se advierte de parte de los vecinos en la sala de Sal perteneciente al año pasado que existe en el Alfoli y esta pagada por el Ayunt.^o se publique el oportuno bando señalando p.^o dia ultion el termino de quince dias, pues pasado la perdura el Vicario y se procede va a su cuenta o a lo que haya lugar. A lo acordado todo el Ayunt.^o firmando el Sr. Vicario y Sr. Sindico de que testifus =

del Ayuntamiento en B.

[Handwritten signatures]
Vicario: Pedro Puchez
Carpena: J. A. D. A.
Juan Manera y Carpena

Señon de 6 de Julio de 1858

En las salas capitulares de esta Villa de Jula siendo las ocho de su mañana se reunió el Ayuntamiento const.^o de la misma y p.^o celebró la sesión ordinaria de este dia que presidió el V. Alcalde primero D.^o Juan Ortuño Baraso y a

